



Asamblea General

Distr. general
20 de marzo de 2024

Español únicamente

Consejo de Derechos Humanos

55º período de sesiones

26 de febrero a 5 de abril de 2024

Tema 6 de la agenda

Examen periódico universal

Exposición escrita* presentada por Asociación Cubana de Limitados Físico-Motores, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva especial

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye con arreglo a la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[12 de febrero de 2024]

* Se publica como se recibió, en el idioma de presentación únicamente.



Derechos de las personas con discapacidad en Cuba

Asociación Cubana de Limitados Físico-Motores (ACLIFIM), es una organización no gubernamental sin fines de lucro, con personalidad jurídica propia, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones de la República de Cuba, de acuerdo a la Resolución – 042 conforme a la Ley No. 54, fundada el 14 de marzo de 1980, acoge a más de 92 979 miembros, utiliza en la ejecución de sus programas mecanismos de trabajo participativos e inclusivos, posee estatus consultivo desde 2017, ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), es miembro de la Asociación Cubana de las Naciones Unidas y de la Organización no Gubernamental Red Latinoamericana de Organizaciones de Personas con Discapacidad y sus Familia (RIADIS).

1. Para el logro de la atención a las personas en situación de discapacidad en Cuba se trabaja con el Plan de Acción Nacional para la Atención a Personas con Discapacidad, encaminado a promover coordinar e implementar programas y estrategias que responden a políticas públicas, el Consejo de ministros aplica el acuerdo 9040 que desde el 23 de marzo de 2021 constituyó la Comisión Nacional para el seguimiento y Monitoreo de la aplicación de las disposiciones de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, de la cual es parte el Estado cubano, que preside un Viceprimer Ministro, la misma atiende la labor de los Organismos de la Administración Central del Estado, y entidades con mayor incidencia en la atención de las personas en situación de discapacidad.
2. Asociación Cubana de Limitados Físico-Motores (ACLIFIM) junto a las otras tres Asociaciones de Personas con Discapacidad (ANCI, ANSOC, ACPDI) participa bimensualmente en los encuentros de la Comisión antes citada, para demandar la resolución de los problemas de sus asociados en el país, dicha comisión tiene representación en las 15 provincias y el Municipio Especial Isla de la Juventud, donde se atienden las problemáticas en cada una de ellas las que son de alcance territorial, y en la reunión nacional las que son a nivel de país o que no tienen una respuesta en sus respectivas localidades.
3. Asociación Cubana de Limitados Físico-Motores (ACLIFIM) de conjunto con las otras tres Asociaciones de Personas con Discapacidad acompañó entre el 6 y el 21 de noviembre en la primera evaluación clínica, funcional y social de personas en situación de discapacidad en la provincia de Holguín, que sirvió de pilotaje para extenderlo a todo el país lo que posibilitará proponer servicios adecuados y centrados en el individuo, elaborar el manual de normas y procedimientos para la atención a las personas con discapacidad con criterios actualizados, así como presentar un programa de capacitación de profesionales, la familia y la sociedad, acción ejecutada por el Ministerio de Salud Pública de Cuba (MINSAP) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).
4. Asociación Cubana de Limitados Físico-Motores (ACLIFIM) como parte de sus objetivos estratégicos para el quinquenio 2020 – 2024, desarrolla un mapeo en cada estructura de gobierno local (Consejo Popular), un levantamiento de su membresía donde se actualiza su situación de salud, económica, laboral, cultural, educacional y social para poder exigir a esos niveles de gobierno que se cumpla lo establecido por la Comisión Nacional para el Seguimiento y Monitoreo de la aplicación de las disposiciones de la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad, y ante la falta de recursos para ello, poder hacer una mejor distribución de lo recibido por entidades internacionales.